



Por resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, de fecha 16 de enero de 2024, se publicó la Convocatoria de Becas para ayuda de matrícula destinadas a la realización del Máster en Estudios Interdisciplinares de Género, curso académico 2023-2024.

Vistas las solicitudes presentadas y en aplicación de las bases de la Convocatoria, previo informe del Jurado de Selección, este Vicerrectorado HA RESUELTO:

1. Nombrar TITULARES, con indicación de la cuantía a percibir por cada uno de ellos, a:

- 22761472M: 1.618,22€
- 53511930S: 1.618,22€

Esta ayuda está destinada a la realización del Máster en Estudios Interdisciplinares de Género durante el curso 2023/2024 y el importe total de las ayudas se abonará con cargo a la subvención concedida por el Instituto de las Mujeres, por resolución de 28 de noviembre de 2023.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones especificadas en el punto 11 de la convocatoria implicará la revocación de la beca y la devolución de la cantidad concedida.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación de competencias BOCYL 14/02/2022)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Celia Aramburu Sánchez